## Acta de Apertura de Sobres

En Distrito de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas, con treinta minutos se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea – Zona Urbana, **el Abg. Ramón Paredes Benítez, Asesor de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por el **Sr. David Romero Arévalos, Secretario General de la Municipalidad y Responsable de UOC;** en el marco por Contratación Directa Nº 08/2015, para **"Contratación de Almuerzo Escolar a Favor de Instituciones Educativas de Tembiapora";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, esto, en la inteligencia de no contar con más ofertas en una hipotética prórroga de apertura de sobres; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a los mismos, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **VSA COMERCIAL** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 09/09/2015, a las 08:24 horas. No asiste representante de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs. 139.226.000** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones, doscientos veintiséis mil).----------

El oferente **FASV IMPORT EXPORT** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 09/09/2015, a las 08:26 horas. Asiste en representación de la oferta, la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni. El precio total de su oferta es de **Gs. 140.265.000** (Guaraníes Ciento cuarenta millones, doscientos sesenta y cinco mil).----------

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
SECRETARIA GENERAL

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. Nº 25.284

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | VSA COMERCIAL | | FASV IMPORT EXPORT | |
|---|---|---|---|---|
| | PRESENTA | NO PRESENTA | PRESENTA | NO PRESENTA |
| Formulario de Carta/Oferta | Presenta | | Presenta | |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Presenta | | Presenta | |
| Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica) | No aplica | | No aplica | |
| Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica) | No aplica | | No aplica | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 | Presenta | | Presenta | |
| Copia de Cédula de Identidad | Presenta | | Presenta | |
| Copia de Cédula Tributaria (RUC) | Presenta | | Presenta | |
| Copia de Ultima Declaración de IVA | | No presenta | Presenta | |
| Copia de Pago de Patente Municipal. | | No presenta | Presenta | |
| Copia Autenticada de Balance General del año 2012-2013-2014. | | No presenta | Presenta | |
| Declaración Jurada de que los bienes/ Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. | | No presenta | Presenta | |
| Contratos anteriores de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) en provisión de comida fresca, equivalentes al 50 % (cien por ciento) de su oferta por cada año de experiencia. | | No presenta | Presenta | |
| Originales o copias auténticas de los certificados de cumplimiento de los contratos requeridos en el punto anterior. | | No presenta | Presenta | |
| Constancia original o copia autenticada de capacitación en buenas prácticas de manufactura otorgada por la INAN. | | No presenta | Presenta | |

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas, con treinta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

**DAVID ROMERO AREVALOS**
Responsable de UOC

**ABOG. RAMÓN PAREDES BENITEZ**
Asesor de UOC
Ramón D. Paredes Benitez
Abogado
Mat. Nº 25.294